



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Ref.: Ejecutivo - Auto requiere notificar.
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00008-00

1. Téngase en cuenta para todos los fines pertinentes, que el apoderado de la parte actora remitió comunicación a la dirección **Calle 39b No. 78 P – 09 Sur**, con resultado negativo (PDF 021, Cno1).

2. **Previo** resolver sobre la solicitud de emplazamiento elevada por el apoderado demandante, se **requiere** a la parte actora, para dé estricto cumplimiento a lo ordenado en auto del 10 de octubre de 2022 e intente la notificación del demandado José Ferney Amaya Sandoval a la siguiente dirección: **Calle 40 J No. 77A sur – 21 apto. 202 de Bogotá**, dirección indicada por Sanitas E.P.S (PDF 013, Cno1).

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 014 del 31 de enero de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f9f764ac917f72f13b5d5f2e53155f19d9bdf5d911b669a4f3a18b820d70a9**

Documento generado en 30/01/2023 04:54:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>